



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 FEB. 1991

Expte. N° 130/91

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente formulada por la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23.569 referida al Régimen Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta del personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que la modificación solicitada por la Facultad de Ciencias Exactas no significa aumentar los puntos docentes asignados a dicha dependencia;

Que la misma hace al normal funcionamiento de la referida Unidad Académica que se incremente el número de cargos de dedicación exclusiva;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 02/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

B A J A S :

C A R G O S	PUNTOS
- 1 Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva	326
- 1 Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	94
- 1 Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple	94
- 1 Auxiliar Docente de 2da. categoría	68
T O T A L :	698

..//



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 130/91

A L T A S :

- 1 Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva	526
- 1 Auxiliar Docente de 1ra. categoría Dedicación Semiexclusiva	181
T O T A L :	707

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia y a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]

C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB
 SECRETARIO DE EXTENSION
 UNIVERSITARIA
 A/C SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 011 - 91